

OTRAS ENTIDADES**Consorcio de Transporte Metropolitano
Área de Córdoba**

Núm. 1.851/2017

Don Juan A. Delgado Barajas, Director Gerente del Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Córdoba, hago saber:

Que el Consejo de Administración, en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2017, aprobó inicialmente el expediente de modificación presupuestaria consistente en Suplemento de Créditos.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se

aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, dicho expediente estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la Intervención de este Consorcio, sito en Córdoba, Estación de Autobuses, Glorieta de las Tres Culturas s/n, 1ª planta, locales 4, 5 y 6, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

De no producirse reclamaciones en el plazo indicado, la aprobación inicial quedará elevada a definitiva, sin más trámite, conforme a lo dispuesto en el citado artículo.

Córdoba a 15 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente: La Presidenta (el Director Gerente por delegación de firma de la Presidenta. Resolución 67/2010 de 11 de octubre), Juan Antonio Delgado Barajas.